

## **MODIFICACIONES DE CONTRATOS FORMALIZADOS**

### **1º.- CONSERVACION Y RENOVACION DE LOS PAVIMENTOS VIARIOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SALAMANCA**

1.- Modificación aprobada por el Pleno 29 de julio de 2016 consistente en la ejecución de las obras de REFUERZO DE CALZADA. AÑO 2016 por un importe, aplicada la baja de adjudicación, de 399.915,26 € (IVA al 21% incluido), y con un plazo de ejecución de 2 meses.

2.- Modificación aprobada por el Pleno 1 de diciembre de 2016 consistente en el incremento del presupuesto máximo de los gastos corrientes, lo que supone un importe máximo adicional de 275.000 €.

### **2º.- MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA**

1.- Modificación aprobada por el Pleno el 5 de febrero de 2016 para realizar la *revisión trimestral del inventario de puntos de luz de diciembre de 2015*, por un total de 22.385 lámparas, quedando el canon fijo de mantenimiento en 72.427,04 €/mes, que supone una disminución de 88,11 € al mes.

2.- Modificación aprobada por el Pleno 4 de marzo de 2016 para realizar las primeras modificaciones con carácter de inversión para la reposición de la instalación de alumbrado público robado y destruidas en la zona de espacio verde público de la zona del Zurguén por una valoración de 28.039,52 euros.

3.- Modificación aprobada por el Pleno de 8 de abril de 2016 realizar durante el año 2016 una serie de mejoras de alumbrado consistente en cambiar las luminarias existentes de vapor de sodio alta revisión de 250 W por luminarias de tecnología LED en calles del Bº Tejares cuyo coste asciende a 39.282,15 €, Garrido Norte, con un importe de la inversión de 89.917,83 € y Bº Prosperidad con un importe de la inversión de 7.759,83 €.

4.- Modificación aprobada por el Pleno de 8 de abril de 2016 para realizar la revisión trimestral del inventario de puntos de luz de marzo 2016, que será de aplicación en los meses de marzo, abril y mayo de 2016, que con respecto al anterior supone un aumento de 66,98 €/mes, baja e IVA incluido, quedando el canon fijo de mantenimiento en 72.494,02 €/mensual.

5.- Modificación aprobada por el Pleno de 8 de abril de 2016 para la realización del programa de reposición masiva de lámparas que corresponde realizar en el ejercicio 2016 (Programas anuales de reposición masiva de lámparas, limpieza o pintura), por importe de 191.968,41 €, incluida baja e IVA.

6.- Modificación aprobada por el Pleno de 8 de julio de 2016 para dotar de alumbrado específico a 10 pasos de peatones sin semaforizar, y para el aumento del nivel de alumbrado en las c/ Greco y Los Ovalle subiendo la potencia de lámpara en luminarias existentes, ascendiendo a 18.146,25 €.

7.- Modificación aprobada por el Pleno de 8 de julio de 2016 para realizar la revisión trimestral del inventario de puntos de luz de junio de 2016, por un total de 22.376 lámparas, quedando el canon fijo de mantenimiento

en 72.204,47 €/mes, que supone una disminución de 289,55 € al mes, y que será de aplicación en los meses de junio, julio y agosto de 2016.

8.- Modificación aprobada por el Pleno de fecha 7 de octubre de 2016 consistente en la revisión trimestral del inventario de puntos de luz de septiembre 2016 por 22.406 lámparas quedando canon fijo de mantenimiento en 71.167,76€/mes supone una disminución de 1.036,72€ al mes que se aplicara a los meses septiembre, octubre y noviembre 2016.

9.- Modificación aprobada por el Pleno de fecha consistente en adecuación a normativa de 41 instalaciones eléctricas de alumbrado público y para cambiar a tecnología LED los faroles de las calles Sol Oriente, Arco y Padilleros, por un importe total de 52.046,50

### **3º.- CONTRATO DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES EN INMUEBLES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.-**

1.- Modificación aprobada por Resolución del Primer Tte. Alcalde de 14/07/2016 por la inclusión de 10 instalaciones deportivas, el Centro Municipal Vistahermosa, la Casa de las Asociaciones en calle la Bañeza y el Centro Integrado y el Centro Municipal de Mayores del Barrio de Pizarrales

2.- Modificación aprobada por Resolución del

### **4º.- SUSCRIPCIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

1.- Modificación aprobada por Resolución del Primer Tte. Alcalde de fecha 3 de noviembre de 2016 consistente en la incorporación del vehículo RENAULT MASTER CH, del Servicio de la Policía Local.

2.- Modificación aprobada por

### **5º.- SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO**

1.- Modificación aprobada por Resolución del Primer Tte. de Alcalde de 20 de octubre de 2016 consistente en incrementándose el contrato en 213.636,36 €, más el 10% de IVA, lo que hace un total de 235.000 €.

### **6º.- SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS ESCOLARES Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

1.- Modificación aprobada por el Pleno de 8 de abril de 2016 para la prestación del servicio en el Colegio Luis Vives siendo necesarias 35 horas semanales de lunes a viernes en horario de 6:00 a 9:30 horas por dos personas, para las zonas comunes (entradas, pasillos, ascensor, aseos, patio) como también las aulas destinadas al uso de este Ayuntamiento con un cuadro de frecuencias, y cuantificando el servicio de limpieza en 2.468,05 €/mes, con IVA.

### **7º.- ENAJENACIÓN del SUBSUELO DEL PARQUE DE GARRIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES**

1.- Modificación aprobada por Resolución del Primer Tte. Alcalde de fecha 17 de noviembre de 2016 por la que se compromete a la ejecución total de las obras sin coste alguno para el Ayuntamiento.

### **8º.- GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS**

1.- Modificación aprobada por el Pleno de 29 de julio de 2016 consistente en autorizar a la concesionaria a prestar con carácter permanente el servicio anual especial a la Feria del Sector Agropecuario Salamaq, con un incremento de 3.032,70 kms. al año, lo cual supone un coste del servicio de 8.773,60 €.

2.- Modificación aprobada por el Pleno de 29 de julio de 2016 consistente en Autorizar a la concesionaria a prestar con carácter permanente el servicio anual Especial a la Feria del Sector Agropecuario Salamaq lo cual supone un coste del servicio de 8.773,60 € y ampliar la Línea 12 hasta La Aldehuela con un aumento en el kilometraje de 64.299 kilómetros al año, lo cual conlleva un incremento estimado del coste total de 186.017 € anuales.

3.- Modificación aprobada por el Pleno de 6 de septiembre de 2016 consistente en incorporar un servicio especial anual y gratuito para las Ferias y Fiestas patronales de la ciudad que se celebran cada mes de septiembre, con una valoración económica de 4.095,45 €.

#### **9º.- EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUAS EN SALAMANCA**

1.- Modificación aprobada por el Pleno de consistente en la implantación, puesta en servicio y gestión en la red de distribución de agua de la ciudad de un sistema de Gestión Activa de Presiones (G.A.P.)

#### **10º.- OBRAS DE RESTAURACION DE LAS TENADAS Y POZO DE LAS NIEVES DEL CONVENTO DE SAN ANDRES EN PASEO RECTOR ESPERABE**

1. Modificación aprobada por Resolución del Primer Tte. De Alcalde de de 29 de noviembre de 2016 consistente en adjudicación de las obras del Proyecto complementario al contratista de la obra principal ARQUEPEC en 42.248,90 €.

#### **11º.- SUMINISTRO DE CHALECOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ANTE AMENAZAS DE ARMA BLANCA Y ARMA DE FUEGO PARA LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL DE SALAMANCA**

1.- Modificación aprobada por Resolución del Primer Tte. De Alcalde de 29 de noviembre de 2016 consistente en ampliar el suministro en veinte unidades más con la empresa SABORIT INTERNACIONAL, S.L. por importe de 701,80 € cada uno.

#### **12º.- SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.**

1.- Modificación aprobada por Resolución del Primer Tte. de Alcalde de 29 de noviembre de 2016 consistente en la incorporación al cuadro de precios del contrato de diverso material no incluido en el contrato principal.

#### **13º.- SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERIA, DE CONSTRUCCIÓN, DE FERRETERIA, DE PINTURA Y DE COMPONENTES DE MAQUINARIA DE TRABAJO DE LOS DIFERENTES TALLERES.**

1.- Modificación aprobada por Resolución del Primer Tte. de Alcalde de 29 de noviembre de 2016 consistente en la incorporación al cuadro de precios del contrato de diverso material no incluido en el contrato principal.

DICIEMBRE 2016